



Compañía Minera Teck
Quebrada Blanca S.A.
Esmeralda 340, Piso 10
Iquique, Región de Tarapacá, Chile www.teck.com



7 de octubre de 2022
Legal 0116-22

Señor
Andrés Alejandro Richmagui Tomic
Director Regional
Servicio de Evaluación Ambiental
Región de Tarapacá
Presente

Ref.: 25 Quinquies de la Ley N°19.300 - Proyecto Minero Quebrada Blanca Fase 2.

De mi consideración,

Nicolai Bakovic Hudig, abogado, Rut 9.856.858-1, en representación de Compañía Minera Teck Quebrada Blanca S.A., en el procedimiento de revisión conforme a lo dispuesto en el artículo 25 Quinquies de la Ley N°19.300, de la Resolución de Calificación Ambiental N°74 de fecha 17 de agosto de 2018 del "Proyecto Minero Quebrada Blanca Fase 2", a Ud. respetuosamente digo:

Por el presente acto vengo en desistirme de la solicitud de pronunciamiento de revisión de la RCA N°74/2018, indicado en el párrafo anterior, efectuada con fecha 28 de octubre de 2021 y, en consecuencia, solicito tener por finalizado el señalado procedimiento. Lo anterior, en conformidad con los artículos 40 y 42 de la ley N°19.880.

Se despide muy atentamente,



Nicolai Bakovic Hudig
Representante Legal
Compañía Minera Teck Quebrada Blanca S.A.